



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 508-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1915-09-2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, somete a consideración la autorización para contratar a partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", a la señora **SANDRA MARIBEL VALVERT NAJERA**, como Analista Electoral de Organizaciones Políticas del Departamento de Organizaciones Políticas, con número de plaza E58, con salario base mensual de cinco mil quetzales (Q.5,000.00) y cargo a la partida presupuestaria 2022-11150023-01-02-101-11-021-E58 del presupuesto pre electoral, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

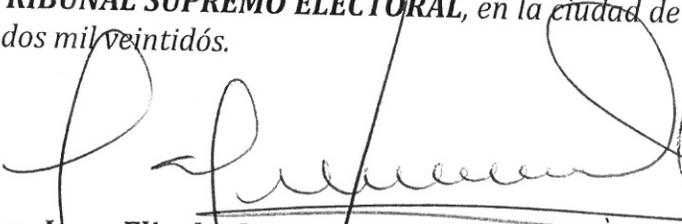
ACUERDA:

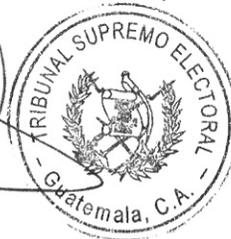
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación bajo el renglón 021 "Personal Supernumerario", con efecto a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 31 de diciembre de 2022, de la señora **SANDRA MARIBEL VALVERT NAJERA**, en el puesto de Analista Electoral de Organizaciones Políticas del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza número E58, con salario base mensual de cinco mil quetzales (Q.5,000.00) y cargo a la partida presupuestaria 2022-11150023-01-02-101-11-021-E58 del presupuesto pre electoral;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de octubre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

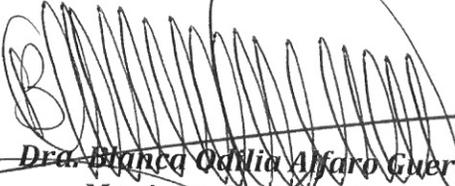

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





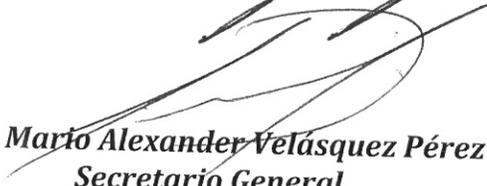
Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

